



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG16I028Z</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2022/200</b>

## DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la solicitud presentada por el Grupo Municipal del PSC-CP, con CIF V67546390, para la asignación correspondiente a los grupos políticos municipales del ejercicio 2022.

Visto el acuerdo del Pleno en sesión Extraordinaria del día 11 de julio de 2019 de creación de grupos municipales, en el que se da cuenta de la constitución de los distintos grupos municipales y en el que se fija como asignación económica para cada grupo político , la cantidad de 20 € mensuales por concejal/a que lo integra.

Visto el artículo 46 de las bases de ejecución del presupuesto.

Vista la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto el informe del interventor de fecha 12 de mayo de 2022.

### RESUELVO:

**Primero.**-Aprobar la asignación al Grupo Municipal del PSC-CP, con CIF V67546390, para el período entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 240 €.

**Segundo.**-Autorizar y disponer el gasto de 240 €, con cargo a la aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto para el ejercicio 2022, según las bases de ejecución del presupuesto.

**Tercero.**-Establecer que el Grupo Municipal del PSC-CP, tendrá que presentar como máximo **hasta el día 31 de enero de 2023**, una declaración jurada del Portavoz conforme se ha destinado el importe recibido a los fines por los que se concedió, según anexo de esta resolución. Esta asignación no se podrá destinar a las siguientes finalidades:

- Remuneraciones de personal
- Adquisición de bienes que constituyan activos fijos de carácter patrimonial

La asignación deberá destinarse a gastos propios del grupo municipal y los grupos políticos tendrán que llevar una contabilidad específica de la dotación que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación, siempre que éste lo solicite.



Ajuntament de Tona

Dependència <b>Secretaria General</b>	
Codi de Verificació Electrònica (COVE)	
Codi de Document <b>SG16I028Z</b>	Codi d' Expedient <b>IN/2022/200</b>

El pago de la asignación se realizará mediante un anticipo del 100% del importe asignado.

**Cuarto.**-Aprobar la obligación de la asignación al Grupo Municipal del PSC-CP, con CIF V67546390, para el período entre el 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, por un importe total de 240 €, con cargo al aplicación presupuestaria T06 9120 48900, del presupuesto para el ejercicio 2022, según las bases de ejecución del presupuesto.

**Quinto.**-Ordenar el pago adelantado del 100% del importe total asignado, según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto.

**Sexto.**-Notificar esta resolución en el Grupo Municipal del PSC-CP.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tona, en el día y la hora que consta en la firma, y da fe el secretario.